

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
488/2025	Consejo de Administración

Jose Espasa Mulet, en calidad de SECRETARIO de este órgano, CERTIFICO:

Que, en sesión ordinaria, Consejo de Administración CONSEJO/2025/12, celebrado el día 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de Amjasa con la presencia de ocho de los nueve consejeros que forman parte del mismo, señores D. José Marcos Pons Devesa, D. Raúl de Lope Pascual, D^a. Carolina Chao Fuster, D. Antonio Molina Canet, D. Francisco Javier Bonet García, D. Juan Bautista Moragues Pons y D. Vicent Raimon Chorro Cabrera, bajo la presidencia de D. Cesar Rodríguez Macho, adoptó el siguiente ACUERDO:

“PUNTO 12.9- Aprobación presupuestos 2026. Expte. 488/2025

Visto el expediente confeccionado para la aprobación del **Presupuesto General del ejercicio de 2026**, Expte. núm. 488/2025, que incorpora los siguientes documentos: Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2026 que comprende además, las anualidades de obligaciones de créditos y las inversiones reales y financieras; Estado de las fuentes de financiación de las inversiones; relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar; la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el cierre del ejercicio 2025 y el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2026.

De conformidad con la propuesta del Sr. Henarejos, el Consejo de Administración, por mayoría de siete consejeros (Pons, Rodríguez, De Lope, Moragues, Chorro, Chao, Molina) de los ocho presentes y con el voto en contra del consejero Bonet, **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar la Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para



el cierre del ejercicio 2025 y el Presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2026 de la empresa Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	ESTIMADO 31/12/2025	PRESUPUESTOS 2026
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.608.800,00	11.610.000,00
a) Ventas	10.905.900,00	10.907.000,00
b) Prestaciones de servicios	702.900,00	703.000,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.873.590,00	1.874.000,00
4. Aprovisionamientos	-6.696.160,00	-6.720.000,00
a) Consumo de mercaderías	-3.756.370,00	-3.645.400,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.686.660,00	-1.820.600,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.253.130,00	-1.254.000,00
5. Otros ingresos de explotación	92.460,00	83.900,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	92.460,00	83.900,00
6. Gastos de personal	-2.687.740,00	-2.767.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.973.000,00	-2.033.000,00
b) Cargas sociales	-714.740,00	-734.000,00
7. Otros gastos de explotación	-1.214.540,00	-1.215.700,00
a) Servicios exteriores	-940.170,00	-940.900,00
b) Tributos	-203.090,00	-203.500,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones come	-70.000,00	-70.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.280,00	-1.300,00
8. Amortización del inmovilizado	-1.501.640,00	-1.554.400,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	42.160,00	35.170,00
13. Otros resultados	-9.850,00	-3.600,00
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.507.080,00	1.342.370,00
14. Ingresos financieros	47.620,00	28.000,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	47.620,00	28.000,00
b2) De terceros	47.620,00	28.000,00
15. Gastos financieros	-6.760,00	-6.900,00
b) Por deudas con terceros	-6.760,00	-6.900,00
A2) RESULTADO FINANCIERO	40.860,00	21.100,00
A3) RESULTADO ANTES IMPUESTOS	1.547.940,00	1.363.470,00
20. Impuestos sobre beneficios	-3.870,00	-3.500,00
A4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS	1.544.070,00	1.359.970,00



A5) RESULTADO DEL EJERCICIO

1.544.070,00

1.359.970,00

Segundo. - Aprobar el Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2026, Estado de las fuentes de financiación de las inversiones y la relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar.

Tercero. - Remitir el expediente y el presente acuerdo al Ayuntamiento para su aprobación junto con el presupuesto general de la Corporación del que formará parte.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente que se extiende en tres folios, de orden y con el visto bueno del Sr. Consejero Delegado. En Xàbia, a fecha al margen. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

